

DECRETO

ARTICULO 1º) Destínase la suma de \$100 (Pesos cien) a la Asociación Criadores de Aves de Coronel Dorrego, a efectos de colaborar con una nueva edición de la Exposición Avícola.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el Artículo anterior, se imputará a la Partida Premios, del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, Junio 12 de 2000.-

Registrado bajo el número: 0029/00